



RESOLUCION H-Nro. 00422

Mendoza, 07 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° 15372, por el cual se tramita la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores”; y

CONSIDERANDO:

Que obra resolución N° 387 de fecha 19/06/2025 por la cual se autoriza el llamado a la licitación pública N° 1005/2025 caratulada “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza” para el día 02/07/2025 a las 10:00 hs., hasta la suma de pesos siete millones seiscientos setenta y ocho mil (\$7.678.000);

Que glosan constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contratación Públicas y Gestión de Bienes, y en el Boletín Oficial, agregando el listado de oferentes invitados a participar;

Que obra acta de apertura de propuestas de fecha 02/07/2025 de la cual surge que se recibieron tres (3) ofertas ELECTROSOF S.A., AUGUSTO FRANCISCO FORTEZA INNOCENTI, y EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A.;

Que glosa documentación presentada por los oferentes ELECTROSOF S.A., AUGUSTO FRANCISCO FORTEZA INNOCENTI, y EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A.;

Que glosa informe técnico emitido por la Dirección de TIC, Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N° 58114 de fecha 29/07/2025 por la suma de pesos dos millones ochocientos treinta y cinco mil (\$ 2.835.000). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría de esta H. Cámara.

Que glosa acta de pre adjudicación de fecha 30/07/2025, en la cual, luego de un

RESOLUCION H-Nro. 00422

Mendoza, 07 de agosto de 2025

análisis detenido del expediente, se sugiere adjudicar la presente contratación de la siguiente manera: 1) Renglones 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 21, 24, 25, 28 y 29 a ELECTROSOF S.A., CUIT N° 33-71152873-9, por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuarenta y cinco (\$ 5.489.045); 2) los renglones 2, 22 y 23 a FORTEZA INNOCENTI, AUGUSTO FRANCISCO, CUIT N° 20-45967320-3, por la suma de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos (\$ 163.700); 3) los renglones 7 y 26 a EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A., CUIT N° 30-69032343-1, por la suma de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000). Finalmente sugiere la Comisión, declarar desiertos los renglones que a continuación se detallan: 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 27 y no adjudicar el renglón 20 por precio excesivo.

Que obra dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 21, 24, 25, 28 y 29 de la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores” expediente N° 15372 al proveedor ELECTROSOF S.A., CUIT N° 33-71152873-9,

RESOLUCION H-Nro. 00422

Mendoza, 07 de agosto de 2025

por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuarenta y cinco (\$ 5.489.045) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR los renglones 2, 22 y 23 de la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores” expediente N° 15372 al proveedor FORTEZA INNOCENTI, AUGUSTO FRANCISCO, CUIT N° 20-45967320-3, por la suma de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos (\$ 163.700) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor

ARTÍCULO 3: ADJUDICAR los renglones 7 y 26 de la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores” expediente N° 15372 al proveedor EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A., CUIT N° 30-69032343-1, por la suma de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

ARTÍCULO 4: DECLARAR desiertos los renglones 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores”, expediente N° 15372.

ARTÍCULO 5: DECLARAR fracasado, por excesivo precio, el renglón 20 de la licitación pública N° 1005/2025 “Adquisición de equipamiento informático destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores”, expediente N° 15372.



RESOLUCION H-Nro. 00422

Mendoza, 07 de agosto de 2025

ARTÍCULO 6: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros ordenes de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheques respectivos.

ARTÍCULO 7: REINTEGRAR a los adjudicatarios las garantías de oferta y constituir en base al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales las correspondientes garantías de adjudicación.

ARTÍCULO 8: IMPUTAR la suma de pesos cinco millones setecientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco (\$5.719.745,-) por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente conforme a lo adjudicado en los ARTÍCULOS 1, 2 y 3.

ARTÍCULO 9: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 07.08.2025 19:57:50

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 07.08.2025 19:59:27